



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LPL381/2023 "EQUIPO DE VENOCLISIS" SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:30 Doce horas con treinta minutos del día 06 de Julio de 2023 dos mil veintitrés, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a lo que establecen las bases de la Licitación LPL381/2023, denominada "EQUIPO DE VENOCLISIS" "se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENTES. Luis Raúl González Laguna, en representación de Gonzalo Alberto García Ávila, Titular de la unidad centralizada de compras, Luis Felipe Morales Magaña, en representación de Dirección de Servicios Médicos Municipales.

Se hace constar que no hubo presencia de proveedores:

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al Capítulo V de las Bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente ACTO sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, y que estos formarán parte del mismo, por lo que se ponen de manifiesto los mismos de la siguiente manera:

Se hace constar que hubo preguntas.

ALFEJ MEDICAL ITEMS S. DE R.L. DE C.V.

1. Anexo 1, Inciso 5.4.4. Con referencia a la carta original del respaldo del fabricante, solicitamos atentamente a la convocante confirmar si esta puede ser sustituida por una carta compromiso de surtimiento del producto durante la vigencia del contrato emitida por el participante. De ser positiva la respuesta, el participante no será descalificado por no entregar una carta original de respaldo por todas las partidas ofertadas al igual que los poderes e identificaciones de los representantes de los fabricantes. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R: SE ACEPTA SU APRECIACIÓN

2. Capitulo XIII. Con referencia fecha lugar y entrega. Solicitamos atentamente a la convocante aclarar si la entrega será en una sola exhibición o será solicitada en parcialidades dependiendo de la necesidad de la convocante durante la vigencia del contrato.

R: EN PARCIALIDADES DE ACUERDO A LA NECESIDAD DEL INSTITUTO





MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LPL381/2023
"EQUIPO DE VENOCLISIS"

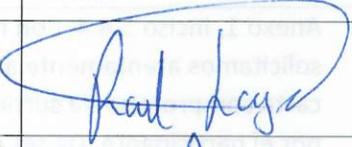
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen, tienen fundamento en el Capítulo V de las Bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 119 fracción III del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

Un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 05 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la última Junta de Aclaraciones, siendo las 12:40 Doce horas con cuarenta minutos del día 06 de Julio del 2023 dos mil veintitrés, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Municipio de Guadalajara:

Nombre y cargo:	Firma:
Luis Raúl González Laguna, en representación de Gonzalo Alberto García Ávila, Titular de la unidad centralizada de compras	
Luis Felipe Morales Magaña, en representación de Dirección de Servicios Médicos Municipales.	